

El ayuntamiento de Sacedón convoca el II Concurso de Pintura en la Calle de Sacedón con arreglo a las siguientes bases:

Bases

Podrán participar aquellas personas que lo deseen y tendrá lugar en Sacedón, **el domingo 22 de agosto de 2021**, si el tiempo no lo impide.

El Concurso dará comienzo a las 9.00 de la mañana y finalizará a las 17.00.

Las inscripciones se harán entre las **9:00 y las 11:00**, en la plaza de la Constitución.

El soporte será sellado y numerado por parte de la organización en el momento de la inscripción.

El estilo y técnica serán de **libre elección**. El tamaño máximo de la obra será de **120x120** y el mínimo de **50x50**. El soporte de la obra será rígido, de superficie lisa, admitiendo solo uno por participante. Todos los materiales serán aportados por los concursantes.

Los cuadros serán realizados al natural, en el día de la fecha y en los espacios públicos que se elija en el momento de la inscripción.

Los concursantes deberán guardar una distancia mínima de **4 m**.

Las obras quedarán expuestas entre las **17:00 y las 18:30** en su propio caballete en la plaza de la Constitución para el disfrute del público y la calificación del jurado.

El jurado será designado por las tenientes de alcalde del ayuntamiento de Sacedón y contará con **tres miembros expertos** en el tema. La decisión del jurado será inapelable.

El fallo del jurado se hará público en la misma plaza al finalizar la exposición, procediéndose a la entrega de premios. En ese mismo acto, el ayuntamiento se hará cargo de las obras premiadas, con la correspondiente firma de autor. En caso de lluvia, la entrega de premios se efectuará en el Frontón de Sacedón.

El ayuntamiento de Sacedón será el titular de todos los derechos sobre las obras premiadas.

El concurso contará con los siguientes premios, que estarán sujetos a la retención del 15%, de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas:

Primero: 500€. **Segundo:** 300€. **Tercero:** 200€.

Los locales no premiados (empadronados en Sacedón) optarán a:

Primero: Vale regalo de 150€. **Segundo:** Vale regalo de 100€. **Tercero:** Vale regalo de 50€. Los vales se canjearán en negocios de Sacedón.

Si, a criterio del jurado, alguno de los premios no alcanzara el nivel suficiente, podría declararse desierto.

La participación en el Concurso

supone la aceptación de las bases. Las incidencias que puedan plantearse en los supuestos no contemplados en las mismas serán resueltas por los organizadores, y estas serán inapelables.